Trabajando para ti

EPS

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 377 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 21 OCT 2021

VISTO:

El Informe Nº 049-2021-JORM-DLGPS-EPS TACNA S.A., de fecha 14 de octubre del 2021, del Especialista de Procesos de Selección, e Informe Nº 468-2021-530-EPS TACNA S.A. Jefe de la Division de Logistica Control patrimonial y Seguros, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Entidad, para la INCLUSIÓN de procedimientos de Selección debidamente detallados en cuadro que adjunta al documento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directorio N° 012-2021-100-EPS TACNA S.A., mediante el cual se acordó designar al Ing. Juan Alberto Seminario Machuca en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. a partir del 30 de setiembre del año 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 05-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha, 11 de Enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., correspondiente al año 2021.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1444, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."

Que, el Numeral 7.6. de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros.

EPS TACNA S.A. V°B° Jefe de Logistica DIVISION DE LOGISTICA

EPS TACNA S.A. V°B° GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

EPS TACNA S.A. V°B° ASESORIA LEGAL

OFICINA DE PLANEAMIENTO EPS TACNA S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS TACNA S.A. GERENCIA GENERAL Tacna S.A.

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.
21 OCT 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg:
Hora:

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: 21 OCT 2021
Reg. Nº:
Hora: Firma:

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
21 OCT 2021
Reg
Hora: V°B°

EPS TACNA S.A.
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA
21 OCT 2021
REG.
HORA: FIRMA:

Trabajando para ti

EPS

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar *la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS TACNA S.A. correspondiente al año 2021 (**Versión N° VI**), para la inclusión de siete (07) procesos de selección que se detallan en el siguiente cuadro:*

INCLUSIÓN:

Nro. Ref.	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo Proceso	Fuente Financiamiento	Área Usuaria	Mes Previsto
47	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROBOMBAS PARA DESINFECCION DE AGUA CONSUMO EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LA EPS TACNA S.A.	Bienes	76,500.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Mantenimiento	Octubre
48	ADQUISICION DE TUBERIA CORRUGADA HDPE 900 MM	Bienes	192,007.50	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Obras	Octubre
49	ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC=210 KGR/CM2	Bienes	131,560.00	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Directamente Recaudados	Division de Obras	Octubre
50	ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO PARA MEDIDOR DE AGUA, CHORRO MÚLTIPLE MARCA DH MODELO LXSG 15E	Bienes	106,200.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Mantenimiento	Octubre
51	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE TRACCION 4X4	Bienes	73,686.44	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Operaciones	Octubre
52	CONTRATACION DE SERVICIO CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACION DEL PAMA DE LA PLANTA ALTO LIMA	Servicios	110,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Operaciones	Octubre
53	ADQUISICION DE ELCTROBOMBAS DE 2" y 3"HP	Bienes	76,500.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Mantenimiento	Octubre

EPS TACNA S.A. V°B° Jefe de Logística DIVISION DE LOGISTICA

Artículo Segundo.- Encargar*, a la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A., realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 – Versión VI, para la Inclusión de los procedimientos mencionados y se cumpla con el registro y publicación en el SEACE, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.*

EPS TACNA S.A. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS V°B°

Artículo Tercero.- Disponer *la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del EPS TACNA S.A. en el Portal Institucional www.epstacna.com.pe, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente..*

EPS TACNA S.A. V°B° ASESORIA LEGAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE y CUMPLASE

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL

OFICINA EPS TACNA S.A. TRAMITE DOCUMENTARIO

ERRM/sbdlr
DISTRIBUCIÓN:
GAF, OPLA, OAL, y DLCPyS

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe